



FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE  
C.I.F. G-79264909

CUOTAS PATINAJE ARTISTICO  
TEMPORADA 2020

CATEGORÍA	S.D.O.	S.R.C.	F.M.P.	TOTAL
INSCRIPCIÓN DE CLUB	---	---	70,00 €	70,00 €
INICIACIÓN	(*)	0,54 €	(*)	37,00 €
PATINADOR GRUPO SHOW	(*)	0,54 €	(*)	43,00 €
BENJAMÍN	10,05 €	0,54 €	26,41 €	37,00 €
ALEVÍN – INFANTIL	10,05 €	0,54 €	28,41 €	39,00 €
CADETE	16,71 €	0,54 €	29,75 €	47,00 €
JUVENIL – JUNIOR – SENIOR	16,71 €	0,54 €	38,75 €	56,00 €
DELEGADO	13,14 €	0,54 €	31,32 €	45,00 €
TECNICO NIVEL I / MONITOR PATINAJE ARTISTICO	13,14 €	0,54 €	42,32 €	56,00 €
TECNICO NIVEL II / ENTRENADOR AUTONÓMICO	13,14 €	0,54 €	44,32 €	58,00 €
TECNICO NIVEL III / ENTRENADOR NACIONAL	13,14 €	0,54 €	46,32 €	60,00 €
PATINADORES INDEPENDIENTES	(*)	0,54 €	(*)	120,00 €
ENTRENADORES INDEPENDIENTES	13,14 €	0,54 €	121,32 €	135,00 €
JUECES Y CALCULADORES	13,14 €	0,54 €	33,32 €	47,00 €

(\*) > Precio que depende de la edad del deportista (10,05 Euros para menores de 13 años inclusive y 16,71 Euros para mayores de 13 años).

S.D.O. : Seguro Deportivo Obligatorio contratado con ASISA Póliza nº 900341

S.R.C. : Seguro Responsabilidad Civil contratado con Berkley, Póliza nº 2001350.

\* Los patinadores/as que realicen varias modalidades (Libre, Figuras Obligatorias, Solo Dance, Parejas de Danza, Parejas de Artístico, Show, etc. ), tendrán que tener y abonar una licencia por cada modalidad, tanto en Categoría Nacional como en Iniciación, pero sólo una vez la parte correspondiente al S.D.O. y S.R.C. La parte a abonar del S.D.O. será la correspondiente a la categoría individual del patinador.

\* Siempre que se tramite más de una licencia a una misma persona, se abonará una única vez la parte correspondiente al S.D.O. y al S.R.C. y si las licencias a tramitar son de técnico y de deportista, el S.D.O. a abonar será siempre el correspondiente a deportista.

\* Estas serán las cuotas a liquidar en esta F.M.P.; los patinadores y técnicos que intervengan en Campeonatos de España deberán liquidar a la Federación Española de Patinaje la cuota por homologación de licencia y de inscripción según se haya fijado en la Asamblea General de la RFEP correspondiente.

\* Las cuotas tendrán que hacerse efectivas en el momento de que la FMP haya tramitado las licencias.



**FEDERACIÓN MADRILEÑA DE PATINAJE**  
C.I.F. G-79264909

\* Para aquellos patinadores que se federan por primera vez en esta federación, deberán presentar obligatoriamente el DNI original. Únicamente para las categorías de **Benjamín o Iniciación con edad inferior a 12 años** se podrá presentar el original del Libro de Familia.

\* Para los patinadores que en la **temporada 2019** fueron categoría **Alevín o Infantil INICIACIÓN** y **superaron sus respectivos niveles** para obtener la categoría nacional deberán presentar obligatoriamente el **DNI original**.

**CUADRO DE CATEGORÍAS POR EDAD INDIVIDUAL MASCULINO Y FEMENINO (CATEGORÍAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS).**

Temporada	SENIOR	JUNIOR	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	ALEVIN	BENJAMÍN
2020	desde 2001	2002 2003	2004	2005 2006	2007 2008	2009 2010	hasta 2011
	19 ó más	17-18 años	16 años	14-15 años	12-13 años	10-11 años	9 ó menos

Madrid, Enero 2020

